POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 116529

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 31 OCT 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.555.014 de Bogotá D.C.
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 0638 de fecha 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0579 de fecha 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT:	901.677.020-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RUGE MURCIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 91.260.249 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	DESAN - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	Aseo y Cafetería IV
FECHA DE EMISIÓN:	26 de septiembre de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 de abril de 2024

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA:	CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL ($ 121.747.610,00).
FECHA DEL CONTRATO:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	N/A
VIGENCIA DEL CONTRATO:	N/A
FORMA DE PAGO:	Conforme con la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023 para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, el pago se realizó al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectúo de conformidad con el derecho a turno y el programa anual mensualizado de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA:	Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Santander

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Se realizó modificación N° 001 (adición y prórroga) del 31 de octubre de 2023 a la Orden de Compra N° 116529 cuyo objeto es el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA, adicionando la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 45.548.596,96), quedando el valor de la orden de compra en la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 167.296.206,96). Ampliando su plazo de ejecución hasta el 21 de junio de 2024.

Se realizó modificación N° 002 (adición) del 23 de febrero de 2024 a la Orden de Compra N° 116529 cuyo objeto es el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA, adicionando la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($13.959.103,95), quedando el valor de la orden de compra en la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($181.255.310,91), por concepto del incremento del Salario Mínimo Legal Vigente (12,07%) e IPC (9,28%).

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($181.255.310,91).

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de junio de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	18523 del 30/08/2023	$ 99.774.487,63	137423 del 27/09/2023	$ 40.582.536,67
Adición 001	22023 del 31/10/2023	$ 7.530.007,81	153423 del 31/10/2023	$ 7.530.007,81
Principal	4424 del 03/01/2024	$ 81.165.073,33	4424 del 03/01/2024	$ 81.165.073,33
Adición 001	5324 del 03/01/2024	$ 38.018.589,15	5324 del 03/01/2024	$ 38.018.589,15
Adición 002	10724 del 08/02/2024	$ 13.959.103,95	34724 del 26/02/2024	$13.959.103,95

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100285985, anexo 0 expedida el 03 de octubre de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NB-100069818, anexo 0 expedida el 03 de octubre de 2023

FECHA DE APROBACIÓN: 03 de octubre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	22/11/2023	Modificación No. 001 – Póliza de responsabilidad civil	22/11/2023
2	22/11/2023	Modificación No. 001 – Póliza de cumplimiento	22/11//2023
3	20/03/2024	Modificación No. 002 – Póliza de responsabilidad civil	20/03/2024
4	20/03/2024	Modificación No. 002 – Póliza de cumplimiento	20/03/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 36.251.062,18	26/09/2023	21/12/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 18.125.531,09	26/09/2023	21/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 27.188.296,64	26/09/2023	21/06/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	$ 260.000.000,00	26/09/2023	21/06/2024
Responsabilidad civil patronal	$ 260.000.000,00	26/09/2023	21/06/2024
Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000,00	26/09/2023	21/06/2024
Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000,00	26/09/2023	21/06/2024
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y sus adiciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	01	05/12/2023	$ 20.291.268,33	FE-826	05/12/2023	$ 20.291.268,33	N/A
Adición 001	N/A	N/A	02	05/12/2023	$ 3.652.156,37	FE-827	05/12/2023	$ 3.652.156,37	N/A
Principal	N/A	N/A	03	26/12/2023	$ 20.291.268,34	FE-1098	26/12/2023	$ 20.291.268,34	N/A
Adición 001	N/A	N/A	04	26/12/2023	$ 3.877.851,44	FE-1099	26/12/2023	$ 3.877.851,44	N/A
Principal	N/A	N/A	05	06/02/2024	$ 20.291.268,33	FE-1198	06/02/2024	$ 20.291.268,33	N/A
Adición 001	N/A	N/A	06	06/02/2024	$ 1.333.664,95	FE-1199	06/02/2024	$ 1.333.664,95	N/A
Principal	N/A	N/A	07	06/03/2024	$ 20.291.268,33	FE-1357	05/03/2024	$ 20.291.268,33	N/A
Adición 001	N/A	N/A	08	06/03/2024	$ 902.780,24	FE-1358	05/03/2024	$ 902.780,24	N/A
Adición 002	N/A	N/A	09	06/03/2024	$ 5.009.170,69	FE-1359	05/03/2024	$ 5.009.170,69	N/A
Principal	N/A	N/A	10	06/04/2024	$ 20.291.268,33	FE-1595	05/04/2024	$ 20.291.268,33	N/A
Adición 001	N/A	N/A	11	06/04/2024	$ 1.477.276,76	FE-1596	05/04/2024	$ 1.477.276,76	N/A
Adición 002	N/A	N/A	12	08/04/2024	$ 2.513.388,61	FE-1620	08/04/2024	$ 2.513.388,61	N/A
Principal	N/A	N/A	13	07/05/2024	$ 20.291.268,34	FE-1750	03/05/2024	$ 20.291.268,34	N/A
Adición 001	N/A	N/A	14	07/05/2024	$ 902.780,24	FE-1752	03/05/2024	$ 902.780,24	N/A
Adición 002	N/A	N/A	15	07/05/2024	$ 2.472.848,89	FE-1751	03/05/2024	$ 2.472.848,89	N/A
Adición 001	N/A	N/A	16	04/06/2024	$ 21.481.296,84	FE-1956	04/06/2024	$ 21.481.296,84	N/A
Adición 002	N/A	N/A	17	04/06/2024	$ 2.507.519,77	FE-1957	04/06/2024	$ 2.507.519,77	N/A

Adición 001	N/A	N/A	18	04/07/2024	$ 11.920.790,12	FE-2130	03/07/2024	$ 11.920.790,12	N/A
Adición 002	N/A	N/A	19	04/07/2024	$ 1.456.175,99	FE-2131	03/07/2024	$ 1.456.175,99	N/A
			TOTAL RECIBIDO		$ 181.255.310,91	**TOTAL FACTURADO**		$ 181.255.310,91	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$181.255.310,91	$181.255.310,91	$ 0,00	$181.255.310,91	$181.255.310,91	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-103256/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 22 de agosto de 2024, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
137423	302223	449878323	18/12/2023	$ 20.291.268,33	$ 105.899,00	$ 20.185.369,33
153423	305623	452963423	20/12/2023	$ 3.652.156,37	$ 18.203,00	$ 3.633.953,37
137423	3124	25531224	09/02/2024	$ 20.291.268,34	$ 105.899,00	$ 20.185.369,34
153423	3224	25555124	09/02/2024	$ 3.877.851,44	$ 18.887,00	$ 3.858.964,44
4424	26824	39152024	23/02/2024	$ 20.291.268,33	$ 105.899,00	$ 20.185.369,33
5324	26924	39155024	23/02/2024	$ 1.333.664,95	$ 6.961,00	$ 1.326.703,95
4424	47124	77555824	21/03/2024	$ 20.291.268,33	$ 105.899,00	$ 20.185.369,33
5324	50624	78794424	21/03/2024	$ 902.780,24	$ 4.712,00	$ 898.068,24
34724	50724	78795124	21/03/2024	$ 5.009.170,69	$ 26.143,00	$ 4.983.027,69
4424	77924	115764324	24/04/2024	$ 20.291.268,33	$ 105.899,00	$ 20.185.369,33
5324	78024	115790624	24/04/2024	$ 1.477.276,76	$ 7.709,00	$ 1.469.567,76
34724	78124	115793824	22/04/2024	$ 2.513.388,61	$ 13.116,00	$ 2.500.272,61
4424	91024	151756524	21/05/2024	$ 20.291.268,34	$ 105.899,00	$ 20.185.369,34
5324	91124	151764124	21/05/2024	$ 902.780,24	$ 4.712,00	$ 898.068,24
34724	91224	151768424	21/05/2024	$ 2.472.848,89	$ 12.906,00	$ 2.459.942,89
5324	113124	191618224	18/06/2024	$ 21.481.296,84	$ 112.110,00	$ 21.369.186,84
34724	115924	192213624	18/06/2024	$ 2.507.519,77	$ 13.087,00	$ 2.494.432,77
5324	153024	237746224	22/07/2024	$ 11.920.790,12	$ 62.214,00	$ 11.858.576,12
34724	153124	237750324	22/07/2024	$ 1.456.175,99	$ 7.600,00	$ 1.448.575,99
			TOTALES	$181.255.310,91	$ 943.754,00	$ 180.311.556,91

No existe valor no ejecutado de la Orden de Compra.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Publico y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-188930-DESAN	07/12/2023	01/11/2023 al 30/11/2023
2	GS-2024-004599-DESAN	10/01/2024	01/12/2023 al 31/12/2023
3	GS-2024-021956-DESAN	08/02/2024	01/01/2024 al 31/01/2024
4	GS-2024-038548-DESAN	06/03/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
5	GS-2024-057260-DESAN	08/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024
6	GS-2024-076005-DESAN	07/05/2024	01/04/2024 al 30/04/2024
7	GS-2024-095697-DESAN	07/06/2024	01/05/2024 al 31/05/2024
8	GS-2024-115964-DESAN	05/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
9	GS-2024-131417-DESAN	31/07/2024	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de julio de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente Jefe CARLOS ALIRIO ROCHA RUIZ
Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Santander

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 116529 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en la presente orden de compra se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: NOTIFICAR, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago del cumplimiento del contrato, calidad del servicio, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y responsabilidad civil extracontractual, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT. 901.677.020-1

MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe **CARLOS ALIRIO ROCHA RUIZ**
Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Santander

Elaborado por: U. Carlos Alirio Rocha Ruiz – ARLOG-DESAN
Revisado por: APA12 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO MEBUC
TE. Fredy Andrés Rincón Lemus – ASJUR MEBUC
CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz – GRUCO MEBUC
TC. Misael Quiroga Morales – JEFAD MEBUC
CR. Savin Andrade Patarroyo – SUBCO MEBUC
Ubicación: Documentos/Aseo 2023/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2023

Calle 20 20-52 / Barrio San Francisco
Teléfono: 6854700 ext. 30803
desan.sergen@policia.gov.co
www.policia.gov.co